



13 de julio de 2021

Fórm. 235	<u>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	---

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: QUINTAL XTRA R		
Clase de uso (aptitud): Insecticida		
Tipo de la formulación: Suspensión Concentrada		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Metoxifenocide	28 %	300 g/L
Spinetoram	5,6 %	60 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Diacilhidrazina +Espinósina		
Número de Registro: 4853 Declaro estará impreso en la etiqueta		
Número del lote o partida: Declaro estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador: Corteva Agriscience LLC; Corteva Agrisciences Argentina S.R.L.		
País de origen: Estados Unidos, Argentina		
Nombre y dirección de la firma registrante: RUTILAN S.A. Eduardo Garbajal 2972 C.P. 11800 Montevideo, Uruguay Tel.: 2200 5899*Fax: 2200 5103		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".		



RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

Generalidades: QUINTAL™ XTRA es un insecticida que combina Metoxifenocide +Espinetoram, insecticidas de diferente modo acción, recomendado para el control de lepidópteros y trips en soja y alfalfa, y para el control de lepidópteros en maíz y sorgo.

Espinetoram (IRAC grupo 25) pertenece a la familia de las Spinosinas, el cual causa excitación del sistema nervioso del insecto alterando la función nicotínica y los receptores GABA acoplados a canales iónicos. Como neurotóxico no interactúa en los mismos sitios de acción de insecticidas fosforados, piretroides, diamidas, neonicotinoides fiproles y abamectinas, por lo que, no se espera la aparición de resistencia cruzada con insecticidas de estos grupos químicos.

Metoxifenocide (IRAC grupo 18) afecta el crecimiento de larvas de lepidópteros simulando a la hormona responsable del proceso de muda, desencadenando una muda prematura e incompleta por lo tanto letal.

QUINTAL™ XTRA actúa por contacto e ingestión y no tiene actividad sistémica. En lepidópteros, provoca una parálisis inmediata de la plaga por lo que las larvas inmediatamente dejan de alimentarse y se paralizan, muriendo a las pocas horas de aplicado. QUINTAL™ XTRA posee un contundente poder de volteo sobre un amplio espectro de especies de lepidópteros y poder residual.

QUINTAL™ XTRA presenta alta especificidad en el control de lepidópteros y trips, siendo selectivo de insectos de otros ordenes y otros artrópodos. Su selectividad frente a insectos benéficos, predadores y parasitoides, junto a su baja toxicidad para mamíferos y ecotoxicidad lo convierten en una excelente herramienta para el Manejo Integrado de Plagas.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Plagas		Dosis	Momento de aplicación
	Nombre común	Nombre científico		
Soja (<i>Glycine max</i> L.)	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatalis</i>	80-100 ml/ha	Aplicar cuando el nivel poblacional o la defoliación alcancen el umbral de daño. Es aconsejable utilizar surfactante no-iónico como coadyuvantes y/o aceite como anti-evaporante
	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia nu</i>	----- 80-120 ml/ha	
	Plusia	<i>Chrysodeixis includens</i>	----- 100-120 ml/ha	



	Lagarta bolillera	<i>Helicoverpa gelotopoeon</i>		Aplicar el rango inferior de la dosis para controlar larvas de estadios pequeños (hasta L3). Aplicar el rango superior de la dosis, para controlar larvas de estadios mayores a L3.
	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>		
	Trips del poroto Trips del tomate	<i>Caliothrips phaseoli</i> <i>Frankliniella schultzei</i>	80-120 ml/ha	Aplicar a la aparición de la plaga. Es aconsejable utilizar surfactante no iónico como coadyuvante y/o aceite como anti evaporante..
	Epinotia	<i>Crociosema aporema</i>	120 ml/ha	Aplicar cuando se alcance el umbral de daño establecido para la plaga, con larvas de los primeros estadios (L1-L2) pegando folíolos, antes que barrenen los tallos. Utilizar alto volumen de agua (120-150 lts/ha). Es aconsejable utilizar surfactante no-iónico como coadyuvante y/o aceite como anti evaporante.
Maíz (Zea mays L.) Sorgo (Sorghum bicolor (L.) Moench.)	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	100-120 ml/ha	Aplicar con alto volumen de caldo (120-150 lt/há) y buena cobertura, cuando la mayoría de la población sean larvas de primeros estadios (L1-L3) y huevos. Es aconsejable utilizar surfactante no-iónico como coadyuvantes y/o aceite como anti-evaporante
Sorgo (Sorghum bicolor (L.) Moench.)	Gusano medidor	<i>Mocis latipes</i>	100ml/ha	Aplicar a la aparición de la plaga. Es aconsejable utilizar surfactante no - iónico como coadyuvante y/o aceite como anti-evaporante.



Alfalfa (Medicago sativa L.)	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatalis</i>	100-120 ml/ha	Aplicar cuando el nivel poblacional o la defoliación alcancen el umbral de daño. Es aconsejable utilizar surfactante no-iónico como coadyuvantes y/o aceite como anti-evaporante
	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia nu</i>		
	Lagarta de la alfalfa	<i>Colias lesbia</i>		
	Lagarta bolilera	<i>Helicoverpa gelotopoeon</i>		
	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>		
	-----	-----		
Trips del poroto	<i>Caliothrips phaseoli</i>		Aplicar a la aparición de la plaga. Es aconsejable utilizar surfactante no-iónico como coadyuvante y/o aceite como evaporante.	
Pulguilla de la alfalfa	<i>Sminthurus viridis</i>	100-120 ml/ha	Aplicar a la aparición de la plaga, cuando el daño alcance el umbral de 20 orificios (roído) por hoja trifoliada, con especial énfasis en los nuevos brotes.	

PROHIBIDA SU APLICACIÓN DURANTE EL HORARIO DE PECOREO DE LAS ABEJAS. APLICAR PREFERENTEMENTE 2 HORAS ANTES DEL ATARDECER Y 6 HORAS ANTES DEL AMANECER.

Momento(s) de aplicación: para cada combinación: Ver cuadro

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde:-----

Compatibilidad y fitotoxicidad:

Compatibilidad: QUINTAL™ XTRA es compatible con la mayoría de los fitosanitarios de uso común en el cultivo de soja. Evitar mezclar con insecticidas no selectivos que puedan afectar la fauna benéfica. Evitar mezclar con productos fuertemente alcalinos. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

Fitotoxicidad: a las dosis y momentos de aplicación indicados, QUINTAL™ XTRA no es fitotóxico para los cultivos recomendados.

Tiempo de espera: Soja, Maíz, Sorgo: 7 días; Alfalfa: 3 días

En caso que el cultivo o sus subproductos estén destinados a la exportación deberá tenerse en cuenta el Límite Máximo de Residuos (LMR) del país de destino y el tiempo de espera que corresponda a ese valor de tolerancia.



Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso

Modo de preparación y técnica de aplicación

Método de aplicación: QUINTAL™ XTRA se aplica en dilución acuosa con equipos terrestres y aéreos. Para mejorar la cobertura de la aplicación y la resistencia al lavado, se recomienda utilizar surfactante no-iónico como coadyuvante y/o aceite como anti-evaporante.

Equipos terrestres: deberán estar equipados con pastillas adecuadas para la aplicación de insecticidas que logren al menos 50 a 75 gotas/cm² sobre el cultivo a proteger y una buena penetración en el canopeo (al menos 20 gotas/cm² en la parte media de la planta). Preferentemente aplicar en 80 a 100 litros de volumen total de caldo por hectárea y evitar las horas de mayor insolación y temperatura.

Equipos aéreos: deberá aplicarse un volumen no inferior a 20 litros/ha, logrando al menos 50 a 75 gotas/cm² sobre el cultivo a proteger y una buena penetración en el canopeo. Evitar las horas de mayor insolación y temperatura así como la aplicación con vientos superiores a 10 km/h. No mezclar con gasoil como vehículo en aplicaciones aéreas.

Preparación: Agite bien el envase previo a la dosificación. Agregar directamente en el tanque del equipo a medio llenar la cantidad de producto indicado. Completar el volumen del tanque, haciendo funcionar el sistema de retorno. Agregar el coadyuvante seleccionado. Mantener la agitación durante la aplicación. Preparar únicamente la cantidad estimada para aplicar en el día. Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o el retorno durante algunos minutos, antes de comenzar o reiniciar la pulverización.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos



fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSOS EN EL USO NORMAL
IPCS/OMS, 2019

Antídoto: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión: **NO** provocar el vómito.
- Contacto con la piel: quitar la ropa contaminada y lavar las partes afectadas con abundante agua y jabón.
- Contacto con los ojos: Lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono 1722 y concurrir al médico llevando la etiqueta, el folleto o el envase..

Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:



La franja de color (VERDE) referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo



que hayan estado expuestas al producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: MODERADAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.
- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA AVES: PRACTICAMENTE NO TOXICO

TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: ALTAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.
- No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los



apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación.

- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO(LOMBRICES): LIGERAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perforo el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D | LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722".

"CONCURRED AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

"USO AGRICOLA"

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA."

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO -si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.



2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Botella	1 litro	HDPE (polietileno de alta densidad)
Bidón	5 litros	HDPE (polietileno de alta densidad)
Bidón	20 litros	HDPE (polietileno de alta densidad)

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*